

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2025.**

**PRESIDENTA: DIPUTADA ANA LAURA HUERTA VALDOVINOS.**

**SECRETARIOS: DIPUTADA MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE Y DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES.**

**Presidenta:** Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Daremos inicio a esta sesión, por lo que solicito ocupar sus lugares. Saludamos a las servidoras y servidores públicos que nos acompañan en galerías.

**Presidenta:** Esta Presidencia, con fundamento en el artículo 17, numeral 4 de la Ley interna que rige al Congreso, determina designar, únicamente por esta sesión, a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade como Secretaria, y a la Diputada Francisca Castro Armenta para fungir como Suplente en la presente sesión.**

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, favor de ocupar sus curules.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito a la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade** informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro electrónico de asistencia, existe quórum para iniciar la sesión.

**Secretaria:** Muy buenas tardes, gracias. Muy buenas tardes tengan todos ustedes; bienvenidos todos los invitados de galerías. Con el permiso de la Presidenta y con base en el registro de **asistencia**, hay un total de **28** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria, Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, inciso a) y c), **se justifica la inasistencia de los Diputados: Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, de la Diputada Ma del Rosario González Flores y de los Diputados Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo y Diputado José Abdo Schekaibán Ongay, para esta sesión.**

**Presidenta:** Instruyo al personal de seguridad de este Congreso verificar la acreditación en este salón de sesiones.

**Presidenta:** Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas,

se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **doce horas con cuarenta minutos**, del día **12 de junio del 2025**.

**Presidenta:** Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a), y 83, numeral 4 del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, daré lectura al **Orden del Día**, que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Dispensa de Discusión y Aprobación del Acta número 56, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de junio del 2025; **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la persona Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca y diversifique las estrategias para prevenir, atender y erradicar el acoso escolar en las instituciones educativas, mediante nuevos enfoques multidisciplinarios que consideren las necesidades psicoemocionales de las niñas, niños y adolescentes, así como la capacitación del personal docente y el involucramiento de las familias. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

**Presidenta:** A continuación, procederemos a tratar el punto número IV del Orden del Día. Tomando en consideración que, la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de junio, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que, con fundamento en el artículo 83, numeral 6, párrafo tercero de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, **la Junta de Gobierno de este Congreso, mediante Acuerdo, aprobó la dispensa de lectura y votación del Acta número 56, para efectuarse en sesión posterior.**

**Presidenta:** Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

**Presidenta:** En este tenor, solicito al **Diputado Secretario Víctor Manuel García Fuentes**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretario:** Se recibió del **Consejero Presidente del IETAM**, *oficio número 1027/2025, mediante el cual remite Actas de Cómputo Final de la Elección de las Magistraturas del Supremo Tribunal de Justicia de Número; de la Magistratura Supernumeraria; de las Magistraturas Regionales; de las Magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial; de las Juezas y los Jueces de Primera Instancia; y de Juezas y los Jueces Menores del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas que resultaron electos en la elección del 01 de Junio del presente año.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se acusa de recibido y se remite al **Archivo de este Congreso**.

**Secretaria:** Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, a brindar los apoyos necesarios al campo Tamaulipeco, en específico a los productores de sorgo, ante la presencia de la plaga del pulgón amarillo.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, Integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, *Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el numeral 1, del artículo 133; y se deroga el numeral 10, con sus incisos del a) al f) del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Primera**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió de la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, integrante del **Grupo Parlamentario de MORENA**, *Iniciativa con proyecto de Decreto por la cual se derogan y reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de homicidio en razón del parentesco.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a las **comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió de la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, *integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Iniciativa con Punto de Acuerdo por la que la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, emite una respetuosa solicitud a la Comisión Federal de Electricidad para realizar mantenimientos que eviten apagones.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, *Iniciativa con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que a través de la Secretaría de Educación del Estado se implementen acciones para el próximo ciclo escolar 2025-2026 para abatir los altos índices de deserción escolar.* Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, me permito hacer de su conocimiento el **Acuerdo de la Junta de Gobierno**, mediante el cual proponen al Pleno recibir en la presente sesión al **Titular de la Auditoría Superior de la Federación, al Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, así como al Auditor Superior del Estado de Tamaulipas.**

**Presidenta:** Y otorgar el uso de la Tribuna al **Titular de la Auditoría Superior de la Federación, al Auditor Especial de Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación y al Titular de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas**, para que realicen una intervención con motivo de la **conmemoración de los 10 años de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción.**

**Presidenta:** Una vez desahogado este punto, continuaremos con el siguiente apartado del Orden del Día.

**Presidenta:** En razón de lo anterior, esta Presidencia somete a la consideración de este Pleno el Acuerdo de referencia, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Con base en el cómputo emitido, ha resultado **aprobado** por: **29 votos a favor**, es decir, **unanimidad** de los presentes.

**Presidenta:** En virtud de que ha sido aprobado el acuerdo y en términos del artículo 19, numerales 1 y 4, inciso g), de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia designa a los Diputados: **Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores, Eliphaeth Gómez Lozano, Juan Carlos Zertuche Romero, y a la Diputada de la voz, Ana Laura Huerta Valdovinos**, para que reciban en el vestíbulo de este Recinto al **Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, Titular de la Auditoría Superior de la Federación; al Maestro Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado; al Licenciado Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, ambos de la Auditoría Superior de la Federación; así como al Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas.**

**Presidenta:** Asimismo, para que, al término de las participaciones, los acompañen al vestíbulo de este Recinto.

**Presidenta:** En tanto la Comisión de Cortesía cumple con su encomienda, se declara un receso.

**( R e c e s o )**

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, favor de ocupar sus lugares y tomar asiento.

**Presidenta:** Se reanuda la sesión.

**Presidenta:** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por este conducto, da la más cordial y respetuosa bienvenida al **Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación; al Maestro Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación; al Licenciado Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación; y al Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas.** A quienes integramos esta representación popular, nos complace recibirlos en este Salón de Sesiones.

**Presidenta:** También damos la bienvenida y agradecemos su presencia al **Maestro Félix Luis Velazco Arévalo, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva; al Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco, Fiscal Especializado en Combate a la**

**Corrupción del Estado de Tamaulipas; a la Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas;** quienes son integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas; así también al **Licenciado Hernán de la Garza Tamez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas y del Consejo de la Judicatura del Estado.**

**Presidenta:** Agradecemos la presencia de los Consejeros y Magistrados del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, así como los Auditores Especiales de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas. Saludamos con afecto al **Doctor Dámaso Anaya Alvarado, Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas,** y personal directivo que lo acompaña. Saludamos también al personal de la Auditoría Superior de la Federación; bienvenidos todos a la casa del pueblo, y al **Presidente Municipal de Ciudad Madero, al Licenciado Erasmo González Robledo,** bienvenido también.

**Presidenta:** Esta Presidencia, concede el uso de la Tribuna al **Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación,** hasta por 20 minutos.

**Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo.** Disculpenme, es que metí la pata. Desde luego, es un honor para mis compañeros y para mí estar en este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, que es un Estado bello, que está progresando y que, en el trabajo que hacemos conjunto, cada vez estamos más empatados. Saludo con respeto y reconocimiento al Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, al Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, con quien compartimos la firme convicción de que la fiscalización no solo es una tarea técnica, sino una visión ética en favor del buen gobierno. Asimismo, agradezco la presencia de las y los Diputados del Honorable Congreso del Estado, quienes con su labor legislativa y de control son pieza clave de la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción. También reconozco a los integrantes del Comité Coordinador del sistema, a los representantes de la sociedad civil de los Estados, de los entes fiscalizados y a todas las personas que hoy nos acompañan. Como Auditor Superior de la Federación, es un honor dirigirnos a este Congreso local, cuyas decisiones inciden directamente en la construcción de instituciones más transparentes, más eficaces y más cercanas a la ciudadanía. Combatir la corrupción es una tarea que exige corresponsabilidad; no es solo una exigencia social sino un imperativo institucional y legal. En ese esfuerzo, las Legislaturas estatales tienen un papel insustituible: dotar de leyes claras al sistema, vigilar el uso de los recursos públicos y generar un entorno que favorezca la integridad. Hoy más que nunca, la ciudadanía espera resultados concretos, no discurso solamente; esperan que los órganos de fiscalización, tanto federales como estatales, actúen con independencia, con rigor técnico y con compromiso. Pero también esperan que los

poderes legislativos respalden esta causa con decisiones firmes, sin cálculos políticos y con visión de largo plazo. Desde la Auditoría Superior de la Federación reiteramos nuestra plena disposición de trabajar de la mano con este Congreso, con la Auditoría Superior del Estado y la Contraloría del Estado. Sabemos que la colaboración institucional es indispensable para cerrar espacios a la corrupción, evitar la impunidad administrativa y profesionalizar la gestión pública. Quiero decirles, obviamente, que el trabajo que realizamos en la Auditoría Superior de la Federación es un trabajo al servicio de la nación, al servicio de las entidades federativas, al servicio de los Congresos locales y, por supuesto, al compromiso con los ciudadanos. Creo que tenemos grandes avances en todas las materias, pero particularmente en el combate a la corrupción. La corrupción se tiene que realizar con un enfoque preventivo, porque cuando realizamos o tratamos de buscar solo fallas, o festinamos que recuperamos recursos que se van a la tesorería de la federación y se convierten en ahorro público, estamos limitando la posibilidad de que los ciudadanos de nuestro país, generalmente de las comunidades más pobres de todos los Estados, y se pueden rezagar en proyectos que pueden ser muy útiles para la población. La pandemia nos dio un aliciente importante para que avanzáramos en nuestra institución en reforzar la tecnología, como mencionábamos en el evento con el Gobernador hace un momento. Hoy podemos realizar la gran mayoría de los Estados al 100% y podemos revisar ya todos los fondos que tienen que ver con el gasto federalizado. Saben que dependemos en el país fundamentalmente del esfuerzo fiscal que realiza el Gobierno Federal, que hay una figura que son las participaciones de ingresos federales, que existen normas para que sean distribuidas a partir del gobierno estatal a los gobiernos municipales. Sin embargo, en muchos estados, particularmente del sureste, se dio una mala práctica en el sentido de que no se pagaban las participaciones completas a los municipios y tampoco se utilizaban para lo que fueron destinados por el Congreso Federal. Entonces, juega un papel importante en los avances que se han tenido, no solo a través de la Auditoría Superior de la Federación, que nos dieron facultades con la reforma del 2015 con el apoyo de todos los Congresos locales para que revisáramos de manera exclusiva todos los recursos de origen federal. Y desde luego tenemos mecanismos, tenemos mecanismos de colaboración con los entes estatales, tenemos convenios y eso nos ha permitido fortalecer y emplear nuestro trabajo. Hoy la tecnología nos permite ya realizar, y se los dirá con mayor claridad Emilio Barriga, nuestro Auditor de Gasto Federalizado, que podemos ya realizar auditorías inclusive sin la presencia de persona física alguna. Por eso, Diputadas y Diputados, la confianza pública para nosotros y para todos se construye con hechos. El Sistema Estatal Anticorrupción del Estado requiere que ustedes no solo leyes, sino vigilancia, evaluación y seguimiento, y estoy seguro de que Tamaulipas cuenta con un Poder Legislativo comprometido con esa causa y, por supuesto, cuentan con un Gobernador cuyo talento, cuyo compromiso es evidente y su formación profesional de médico hoy nos demostró en su comentario lo que se está avanzando en el Estado. Emilio, en el caso de Gasto Federalizado, pues ha comentado

que ya Tamaulipas está entre los seis primeros Estados con buenos resultados, cuando en el pasado resultaba lo contrario. Por eso, es un honor para nosotros, para mis compañeros, para mí, para la Auditoría Superior, para los compañeros que están ahorita trabajando en lo mismo, el que nos hayan invitado a participar en esta sesión con ustedes. Desde luego, al Poder Legislativo es fundamental para el desarrollo político, democrático de cualquier país, y más en el nuestro con la historia que tenemos, y me da mucho gusto estar en este Congreso porque lo veo con una calidad profesional y compromiso que desafortunadamente no siempre se da en el país. Vamos a seguir sumando esfuerzos, fortalezcamos juntos la Fiscalización Superior, transformemos la indignación social en políticas públicas y hagamos del combate a la corrupción una bandera, sino una práctica cotidiana pensando en el bienestar de la población. A nosotros nos puede calificar no porque estemos buscando fallas, sino porque estemos buscando para ayudar a los entes auditados a encontrar soluciones. Muchas gracias.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la Tribuna al **Maestro Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación** hasta por 5 minutos.

**Maestro Emilio Barriga Delgado.** Muy buenas tardes a todas, a todos. Con su permiso, Diputada Presidenta. Es un honor en lo personal y también como funcionario de la Auditoría Superior de la Federación estar el día de hoy aquí en esta Soberanía del Estado de Tamaulipas. Saludo con aprecio al Auditor Superior del Estado de Tamaulipas, mi colega el economista Francisco Noriega. Y agradezco también la presencia de las y los Diputados del Honorable Congreso del Estado, así como las autoridades que integran el Sistema Estatal Anticorrupción, representantes de órganos públicos, académicos y sociedad civil. Nos encontramos hoy reunidos para reflexionar y avanzar sobre una causa común, la construcción de gobiernos más transparentes, más eficientes y más cercanos a la ciudadanía, a través del fortalecimiento de los mecanismos de prevención, control y rendición de cuentas. Prevenir significa anticiparse, y anticiparse requiere conocimiento, profesionalismo y trabajo conjunto; en este sentido, quiero subrayar que la capacitación continua de los servidores públicos es esencial, porque el buen uso de los recursos públicos no se logra únicamente con reglas, sino con personas formadas, actualizadas y conscientes de la enorme responsabilidad que implica administrar los recursos públicos. Esto es particularmente importante en el contexto de nuestras entidades federativas y municipios, dada la elevada dependencia que tienen respecto de los recursos de origen federal. En promedio, el 85% de los presupuestos estatales y municipales se financian con transferencias federales, es decir, la mayor parte de los servicios básicos, infraestructura y atención directa a la población es financiado con recurso federal. Por eso, capacitar adecuadamente a quienes manejan estos fondos y acompañarlos con procesos de orientación y mejora es una imperiosa necesidad. Desde la Auditoría

Superior de la Federación, creemos firmemente que la fiscalización no debe ser reactiva, sino preventiva y proactiva, que va más allá de únicamente detectar errores, sino de contribuir a que esos no ocurran, y esto se logra compartiendo buenas prácticas, generando información útil, desarrollando nuevas capacidades técnicas y tecnologías, y por supuesto, con actos como este que construyen nuevos canales de comunicación entre los distintos niveles de gobierno. En este sentido, reconocemos la importancia del Congreso del Estado como un actor clave para impulsar políticas públicas que fortalezcan el control interno, fomenten la transparencia y promuevan la profesionalización de la administración pública. A ustedes, legisladoras y legisladores, les corresponde generar las condiciones institucionales que permitan que la prevención sea una política del Estado, no una respuesta coyuntural. El Sistema Estatal Anticorrupción, por su parte, representa un espacio ideal para alinear estas voluntades; a través de sus integrantes podemos coordinar acciones de formación, impulsar diagnósticos, promover evaluaciones objetivas y generar entornos de confianza institucional. Porque solo trabajando juntos federación, estado y municipios podremos garantizar que los recursos lleguen a donde deben llegar y cumplan con el propósito para que fueron presupuestados. El día de hoy, hace un momento con la presencia del señor Gobernador del Estado, hicimos un anuncio histórico para el Estado de Tamaulipas: por primera vez en la historia de la Auditoría Superior de la Federación y de Tamaulipas vamos a estar auditando a la totalidad de sus municipios, a los 43 municipios del Estado, y no solamente vamos a auditar a todos los municipios, sino además les vamos a auditar con una sola auditoría que le estamos llamando integral los tres fondos federales que financian sus presupuestos: el FISM, el FORTAMUN y las participaciones federales. Esto es inédito, esto es histórico, y el día de hoy, de hecho, aprovechamos la presencia de algunos Presidentas y Presidentes Municipales y sus funcionarios para iniciar formalmente con este nuevo modelo de fiscalización y con este contexto de cobertura universal de todos los municipios del Estado. Finalmente, reitero el compromiso de la Auditoría Superior de la Federación y, en específico, de la unidad que encabezo, la Auditoría Especial del Gasto Federalizado, para seguir colaborando con todas y todos ustedes en un marco de respeto, cooperación técnica y mejora continua. Capacitar y prevenir son la clave para una gestión pública íntegra y orientada al bien común. Muchas gracias.

**Presidenta:** Se le concede el uso de la Tribuna al **Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas**, hasta por 5 minutos.

**Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco.** Buenas tardes, tengan todas y todos ustedes. Después de haber participado en el evento hace un momento, donde el Auditor Superior junto con su equipo de trabajo dio a conocer el modelo estratégico para, para este ejercicio 24, no olvidemos que es el ejercicio 2024, me queda una reflexión con la que quiero empezar. El dolor más grande de un mal ejercicio del

egreso, del recurso, del público, es que realmente no se pueda terminar un aula, no puedan llegar las medicinas, no pueda rehabilitarse un acceso, una carretera, un camino; ese es el verdadero dolor que, que puedo resumir que sucede cuando no se profesionaliza el ejercicio del gasto. Distinguidas Diputadas y Diputados de este Honorable Congreso del Estado, honorables integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, invitadas e invitados especiales, señoras y señores, en nombre de la Auditoría Superior del Estado de Tamaulipas agradezco la invitación a participar en este espacio solemne y profundamente simbólico, donde conmemoramos 10 años de una fecha histórica, una fecha con causa: el derecho de las y los ciudadanos a vivir sin corrupción. La reforma constitucional del 2015 fue más que un ajuste jurídico, fue el clamor de la república por una nueva ética pública, el acto fundacional de un país que se niega a normalizar la corrupción; aquel momento transformó leyes, pero sobre todo transformó expectativas, marcó el inicio de un nuevo horizonte institucional, de una nueva consciencia pública, porque cada funcionario que rinde buenas cuentas, cada auditoría que se ejerce con rigor y transparencia, cada sistema que previene desvíos es una forma concreta de honrar el valor público de la justicia y de cuidar lo que es de todos. Ahí, en lo concreto, es donde se vuelve verdad el espíritu de la reforma. El año 2015 no fue solo un punto de inflexión legal, sino el inicio de una nueva arquitectura institucional que dio vida al Sistema Nacional Anticorrupción y a sus réplicas estatales; en Tamaulipas esa arquitectura cobró forma concreta en una coordinación inédita entre poderes públicos y órganos autónomos que, más allá de sus diferencias naturales, compartieron una convicción común: quien administra recursos públicos, responde por ellos. Hace unas semanas tuve el honor de participar en el foro nacional por el 10° aniversario del Sistema Nacional Anticorrupción; ahí, entre reflexiones y autocrítica, quedó claro que, si bien hay avances, los desafíos son persistentes y las capacidades institucionales deben seguir fortaleciéndose. En ese marco, el Sistema Nacional de Fiscalización se consolida como el subsistema técnico del combate a la corrupción, articulando a los órganos fiscalizadores federales, estatales y de control interno. Gracias a esta coordinación, hoy contamos con metodologías compartidas, criterios comunes y revisiones más rigurosas, lo que fortalece la vigilancia del gasto público y permite respuestas sistemáticas, coherentes y transparentes. En Tamaulipas replicamos esa vocación con hechos. Esta sesión refleja una voluntad compartida de avanzar y reconocer a quienes han sostenido con profesionalismo este sistema estatal. Mi reconocimiento a la Doctora Norma Angélica Pedraza Melo, Contralora Gubernamental del Estado; al Licenciado Jesús Eduardo Govea Orozco, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate de la Corrupción; al Licenciado Hernán de la Garza Tamez, representante del Poder Judicial del Estado; y al Maestro Félix Luis Velazco Arévalo, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal. De igual manera, expreso nuestra gratitud institucional a los invitados especiales que hoy nos honran con su presencia, y aquí, en esa ceremonia, se hará entrega de un merecido reconocimiento por su invaluable aportación a la construcción

de los sistemas nacionales anticorrupción y de fiscalización. En hora buena al Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, y al Maestro Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado. Señoras y señores, 10 años después de aquella reforma hay que conmemorarla y también hay que defenderla, profundizarla y traducirla en resultados visibles. Porque la corrupción no sólo se manifiesta cuando se desaparece o desvían recursos públicos, también cuando se obstaculiza la eficiencia, cuando se ignora la planeación, cuando se normaliza la vaguedad. Entender la lucha contra la corrupción es reconocer la historia de mujeres y hombres que, desde la trinchera institucional o desde la sociedad civil, han alzado la voz para visibilizar lo que antes se ocultaba, para exigir lo que antes se negaba. Y también es entender que la corrupción es el enemigo silencio del desarrollo, la justicia y la igualdad; no puede haber bienestar colectivo sino hay responsabilidad individual, porque si una sociedad no sanciona, si no corrige, si no previene, entonces se resigna, pero Tamaulipas no se resigna, no se resigna ante la impunidad, no se resigna ante la opacidad, porque aquí entendemos que fiscalizar es proteger lo que es de todos, porque sabemos que la corrupción no solo roba recursos, hipoteca y roba el futuro. Desde la Auditoría Superior del Estado seguiremos cumpliendo con lo que nos toque: fiscalizar con rigor, informar con claridad y actuar con integridad, pero, sobre todo, lo haremos con la convicción de que la transparencia y la rendición de cuentas es la condición mínima para la esperanza democrática. Que esta conmemoración sea memoria y, sobre todo, un destino transformador. Muchas gracias.

**Presidenta:** En mi carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de este Pleno Legislativo, hago uso de la palabra. Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Auditoría Superior de la Federación; Maestro Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación; Licenciado Víctor Manuel Andrade Martínez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación; y Licenciado Francisco Antonio Noriega Orozco, Auditor Superior del Estado de Tamaulipas. A nombre de los integrantes de esta Legislatura 66 Constitucional, agradecemos su presencia en este Poder Legislativo, al igual que a su gran equipo de trabajo. La reforma constitucional en Combate a la Corrupción, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo del 2015, ha marcado un hito en la lucha contra la corrupción en México. A 10 años de su implementación se ha creado el Sistema Nacional Anticorrupción, mismo que se encuentra establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual en su conjunto se coordina con los diferentes órganos de gobierno para combatir la corrupción. Dentro de algunos de los principales objetivos de este Sistema Nacional Anticorrupción se encuentra el de la prevención, la cual se lleva a cabo a través de la implementación de medidas para evitar la comisión de actos de corrupción; la detección, en la que se descubren posibles actos de corrupción a través de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; la sanción, en la que se imponen

las penas a servidores públicos y particulares que incurran en actos de corrupción; y la participación ciudadana, en la que se involucra a la sociedad en la lucha contra la corrupción a través de comités y otros mecanismos de activismo. El Sistema Nacional Anticorrupción ha tenido un impacto positivo en la lucha contra la corrupción, creando un marco legal y organizativo que facilita la detección y sanción de la misma; sin embargo, la lucha contra la corrupción es un proceso continuo y se requiere una mayor inversión en la implementación y fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la participación ciudadana. En este sentido, la reforma constitucional en combate a la corrupción durante estos 10 años ha sido una parte importante que permite la detección, sanción y prevención, por lo que la participación ciudadana y el fortalecimiento del Sistema Nacional Anticorrupción son piezas claves para seguir avanzando en la lucha contra la corrupción. Es por ello que, les reiteramos nuestro agradecimiento por su presencia en este Recinto Legislativo de nuestro Estado de Tamaulipas. Reconocemos este diálogo sobre los avances que se han llevado a cabo durante estos 10 años de trabajo para combatir la corrupción. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Esta Presidencia, solicita al **Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, Presidente de Junta de Gobierno y a nombre de la Legislatura 66 del Congreso del Estado de Tamaulipas**, tenga a bien **entregar un reconocimiento a los Auditores de la Auditoría Superior de la Federación.**

**Presidenta:** En primer lugar, se hace entrega al **Licenciado David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación**, por su participación con motivo de la Conmemoración de los 10 años de la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción.

Invito a todas y todos a ponerse de pie.

**Presidenta:** Se hace entrega del **reconocimiento al Maestro Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación.**

**Presidenta:** Esta Presidencia invita a quienes integran el Sistema Estatal Anticorrupción que pasen a este Salón de Sesiones para la fotografía oficial.

Favor de tomar asiento.

**Presidenta:** Esta Presidencia declara un receso y solicita a la Comisión de Cortesía, previamente designada, para que, al término de la fotografía oficial con los auditores, los acompañen al vestíbulo de este Recinto.

**Presidenta:** Agradecemos la presencia de los servidores y servidoras públicas que nos acompañaron.

**Presidenta:** Se declara un receso.

**( R e c e s o )**

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, favor de ocupar sus lugares.

**Presidenta:** Se reanuda la sesión.

**Presidenta:** Procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, esta Presidencia tiene registro de las Diputadas y Diputados: la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, para presentar Iniciativa del Decreto, de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si, además, algunos de ustedes desean hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

¿Alguien más?

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Con el permiso de la Presidencia, saludo a todos los que nos escuchan por las diferentes redes sociales. Saludo también a los que están en galerías, a todos los que nos acompañan, a todos, todos los que nos acompañan en galerías. Es un gusto estar con ustedes, Honorable Asamblea Legislativa. La suscrita, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, representante del Partido Verde Ecologista de México, de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política en Estado de Tamaulipas; y 93, párrafos 1 y 2 y 3, inciso c), de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover la presente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**. La presente acción legislativa tiene por objeto realizar una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que realicen las acciones suficientes y necesarias tendientes a limitar el acceso de motocicletas todo terreno, motocross, cuatrimotos y vehículos raizer en áreas naturales protegidas, a fin de preservar el medio ambiente y conservar los diversos ecosistemas de nuestro Estado. Las áreas naturales protegidas son una prioridad para la transformación que se vive en Tamaulipas; por lo tanto, su preservación conlleva una gran responsabilidad. Debemos asumir con mucha seriedad la importante tarea de promover su atención y acción política, social y económica, para alcanzar el compromiso de un equilibrio viable entre el medio ambiente y el desarrollo,

garantizando con ello un presente y futuro más próspero. Las áreas naturales protegidas de nuestro Estado representan un gran reto para la conservación y el aprovechamiento de nuestros recursos naturales. La permanencia de las reservas genéticas de la flora y su fauna, así como las actividades sociales y culturales de sus habitantes, requieren ser identificados y ordenados dentro de los marcos normativos. Las áreas naturales protegidas de nuestro estado son espacios limitados, con el objetivo de hacer posible la conservación tanto de la diversidad de los ecosistemas, especies, genes, hábitat, paisajes y formaciones geológicas, paleontológicas y antropológicas notables, como parte del patrimonio cultural de Tamaulipas. Para beneficio de las actuales y futuras generaciones, el gran desafío para el manejo de esta área es lograr el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la adecuada protección y conservación de los ecosistemas, así como los servicios ambientales que nos prestan. En estas zonas, las actividades requieren ser reguladas al constituir su flora un gran atractivo para el desarrollo del turismo, lo que vulnera la estabilidad y equilibrio ecológico y debe ser orientado en base a la normatividad vigente en el Estado. Debido a las características físicas que constituyen un complejo sistema de regulación del clima, es necesario asegurar la preservación de estas zonas con el fin de contribuir a la conservación de nuestro patrimonio natural y el apoyo de su protección, el uso sustentable de los recursos naturales presentes dentro de cada uno de los ecosistemas, con la creación y el establecimiento de áreas naturales protegidas. Actualmente, somos testigos del incremento de actividades recreativas turísticas en distintas zonas protegidas de nuestro Estado, lo cual es importante por todos los beneficios que representan para los lugares donde se encuentran estos centros turísticos; sin embargo, también es conocido que en muchas ocasiones se generan afectaciones en los ecosistemas, causando con ello un detrimento en la protección de estas. Un ejemplo claro es el Parque Ecológico “Los Troncones”, en el Municipio de Ciudad Victoria, el cual en los últimos años ha mejorado significativamente la protección de su ecosistema gracias al trabajo conjunto de los pobladores, gobierno y asociaciones civiles, logrando rehabilitar gran parte de su flora y fauna. Sin embargo, aún faltan acciones que ayuden a contrarrestar las afectaciones a las que son propensas estas zonas protegidas. Es importante atender, entre otras, el incremento de actividades en el uso de vehículos todo terreno en las zonas naturales, principalmente en las zonas serranas, pues ocasionan daños muy significativos que pueden evitarse. Debemos ser muy claros: no se trata de prohibir el turismo, sino de poner límites para proteger lo que, al destruirse, no se puede recuperar. Sabemos que existen programas de manejo y reglamentos que regulan actividades específicas en áreas naturales protegidas. Sin embargo, en los últimos años el turismo de aventura ha tenido mucho crecimiento con vehículos automotores, particularmente los conocidos como raizers, motocicletas todo terreno y cuatrimotos, realizando actividades en lugares indebidos, por lo que resulta necesario implementar acciones para regularlos. Actualmente, muchos de estos vehículos, como las cuatrimotos, motocross y los raizers, circulan

libremente por playas, dunas, bosques y zonas protegidas de anidación de especies en peligro; ocasionando destrucción de la vegetación, nidos aplastados, fauna atropellada y ecosistemas alterados, entre otras afectaciones. En conclusión, en esta acción se busca aumentar la protección de las zonas protegidas ante el incremento de actividades con el uso de vehículos todo terreno en zonas naturales, garantizando que la gente pueda disfrutar del ecosistema en buen estado y que no haya daño al medio ambiente, anteponiendo la salvaguarda y protección de cada uno de los ecosistemas que existen en nuestro Estado. Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa, mediante los cuales se plantea el exhorto descrito con antelación, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, someto a la consideración de ustedes el siguiente:

**PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO.** La Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realiza una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, así como a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que realicen las acciones suficientes y necesarias tendientes a limitar el acceso de motocicletas todo terreno, motocross, cuatrimotos y vehículos raizers en áreas naturales protegidas, a fin de preservar el medio ambiente y conservar los diversos ecosistemas de nuestro Estado. **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Después de su expedición, remítase el presente Acuerdo a las autoridades señaladas, para su conocimiento y atención conducentes. **ARTÍCULO TERCERO.** Las autoridades señaladas deberán remitir a este Congreso un informe de las acciones derivadas del presente Punto de Acuerdo. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 12 días del mes de junio del 2025. Atentamente, Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

**Presidenta:** Con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**, se turna a las **comisiones unidas de Gobernación y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, por favor.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, si nos permite adherirnos a su iniciativa.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Con todo gusto, es un honor. Gracias.

**Presidenta:** ¿Alguien más? **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.**

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Gracias, Diputada Presidenta. Para solicitarle muy amablemente a la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos si nos permite adherirnos a su iniciativa como Grupo Parlamentario de MORENA.

**Presidenta:** ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Bien.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para dar una exposición general de los mismos** y, posteriormente, se proceda a su discusión y votación.

**Presidenta:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico a fin de que las y los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

Diputado Gerardo Peña Flores. Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa.

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por: **29 votos a favor**.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige el Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría de los Diputados: Claudio Alberto de Leija Hinojosa y Gerardo Peña Flores.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para dar a conocer una exposición general de dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas; de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas; y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas**.

**Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados, público en general que nos acompaña y a través de las redes sociales. Quienes integramos las comisiones dictaminadoras, aprobamos por unanimidad el presente dictamen, cuyo propósito es sustituir la expresión “vivienda digna y decorosa” por el término “vivienda adecuada” en diversos

ordenamientos jurídicos del Estado de Tamaulipas. Este cambio, aunque pudiera parecer meramente semántico, reviste una profunda relevancia jurídica y social, ya que el lenguaje empleado en nuestras leyes no es neutral ni accesorio; por el contrario, refleja el grado de compromiso que como Poder Legislativo asumimos con los derechos humanos y con los estándares normativos tanto nacionales como internacionales, particularmente aquellos establecidos por el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como por la Observación General No. 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, que establece criterios precisos para definir lo que debe entenderse por “vivienda adecuada”. La propuesta de armonizar el lenguaje jurídico responde, entonces, la necesidad de fortalecer la congruencia de nuestro marco normativo con los principios de progresividad y máxima protección, reconocidos en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con ello, dar mayor solidez técnica y sustento jurídico a la obligación del Estado de garantizar condiciones que hagan efecto el derecho a una vivienda adecuada para todas y todos los mexicanos. Por ello, con el pleno respeto, invito a mis compañeras y compañeros legisladores a votar a favor del presente dictamen, en el entendido de que toda mejora técnica que refuerce la protección de los derechos humanos, es un paso decidido hacia una sociedad más justa y equitativa. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, y se abre a discusión **en lo general**.

¿Alguna Diputada o Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia, pregunta si alguna Diputada o Diputado desee hacer uso de la voz **en lo particular**.

**Presidenta:** No habiendo participaciones, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley Interna que rige el Funcionamiento del Congreso, lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realiza la votación en el término establecido)**

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el dictamen ha sido **aprobado por: 29 votos a favor**.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría del **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**.

**Presidenta:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra el **Diputado Alberto Moctezuma Castillo** para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, solicita a la persona Titular de la Secretaría de Educación del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca y diversifique las estrategias para prevenir, atender y erradicar el acoso escolar en las instituciones educativas, mediante nuevos enfoques multidisciplinarios que consideren las necesidades psicoemocionales de las niñas, niños y adolescentes, así como la capacitación del personal docente y el involucramiento de las familias.***

**Diputado Alberto Moctezuma Castillo.** Con su permiso, Presidenta. Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Saludo con gusto a quienes se encuentran en el área de galerías y a quienes nos siguen a través de las distintas plataformas digitales. Nos encontramos en el análisis del dictamen que tiene por objeto emitir un Punto de Acuerdo para realizar un llamado a la Secretaría de Educación en el Estado, a fin de buscar entre todos los actores, nuevos enfoques para enfrentar el bullying. Por tanto, se pretende solicitar a la Secretaría de Educación del Estado, que fortalezca y diversifique las estrategias para prevenir, atender y erradicar el acoso escolar en las instituciones educativas, mediante nuevos enfoques multidisciplinarios que consideren las necesidades psicoemocionales de las niñas, niños y adolescentes, así como la capacitación del personal docente y el involucramiento de las familias. Para Tamaulipas, la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es una prioridad fundamental que exige la atención y acción constante de las instituciones públicas, y lo anterior sin duda, representa una problemática que, lejos de disminuir, continúa manifestándose con formas más complejas y con impactos cada vez más profundos en la salud física, emocional y mental de quienes lo padecen. Diversos estudios e informes oficiales han evidenciado que el acoso escolar además de afectar el desempeño académico de las víctimas, también genera consecuencias emocionales graves como la depresión, la ansiedad, el aislamiento social e incluso, puede derivar en conductas autolesivas o suicidas. En este sentido, podemos observar que las niñas, niños y adolescentes que enfrentan situaciones de violencia dentro de los espacios escolares, ven vulnerado su derecho a una educación digna, segura y libre de agresiones, tal como lo establece el artículo 3° de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos. De igual forma, resulta importante destacar el actuar de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, quien, de forma acertada, ha implementado programas orientados a promover una cultura de paz y convivencia escolar; sin embargo, estas acciones nunca serán suficientes, por lo tanto, con la finalidad de reforzar las acciones existentes y de explorar nuevos enfoques que aborden el fenómeno de manera más integral y efectiva, se considera el presente asunto procedente. Por ello, consideramos pertinente, solicitar a la Secretaría de Educación del Estado a que, en el ejercicio de sus atribuciones, diseñe e implemente enfoques innovadores y multidisciplinarios para enfrentar el acoso escolar, y en estos, se contemple la participación activa de las familias, el personal docente, en aras de promover la creación de ambientes escolares más seguros e inclusivos. En tal virtud, coincido plenamente con el objetivo del presente dictamen, por lo que respetuosamente les solicito su voto a favor. Gracias. Es cuanto.

**Presidenta:** Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 98 y 102 de la Ley sobre el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión.

¿Alguna Diputada o Diputado desea hacer uso de la palabra?

**Presidenta:** Legisladoras y legisladores, al no haber participaciones se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

***(Se realiza la votación en el término establecido)***

**Presidenta:** Se cierra el registro de votación.

**Presidenta:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por: **29 votos a favor**.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, se computa el voto al sentido de la mayoría del **Diputado Claudio Alberto de Leija Hinojosa**.

**Presidenta:** En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidenta:** Diputadas y Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladoras o legisladores para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la Tribuna para hacer el registro correspondiente.

**Presidenta:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **catorce horas con treinta y dos minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita a las y los integrantes de este órgano legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día martes 24 de junio del presente año, a partir de las 13:00 horas. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Se cita a las y los integrantes de este órgano legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria** que tendrá verificativo el día **martes 17 de junio del presente año**, a partir de las **13:00 horas**.